

REDUCCIÓN ÍNDICES DE MÓDULOS PARA DETERMINADAS ACTIVIDADES.

Destacamos la publicación de la Resolución de la Presidencia de la Agencia Tributaria por la que se modifica la organización y atribución de funciones a la Inspección de los tributos en el ámbito de la competencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria.

Resaltar también la publicación de la Orden HAC/485/2019, de 12 de abril, por la que se reducen para el período impositivo 2018, los índices de rendimiento neto de Módulos para las actividades agrícolas y ganaderas afectadas por diversas circunstancias excepcionales.

A nivel autonómico resaltamos la publicación de los Planes de Control Tributario de la Comunidad Valenciana y Extremadura.

Podrán consultar los textos de estas normas en nuestra página web: <http://www.gacetafiscal.com/>.

En el apartado de CONSULTAS, destacamos la publicación de la Consulta Vinculante de 28 de febrero de 2019, sobre la aplicación de la deducción por gastos de guardería cuando se percibe a través de un sistema “tickets guardería”.

Destacamos en el apartado de DOCTRINA ADMINISTRATIVA, la Resolución de 9 de abril de 2019, sobre la sanción por la no inclusión en la declaración de rentas que no figuran en los datos fiscales facilitados por la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Resaltamos en el apartado de JURISPRUDENCIA, la Sentencia del Tribunal Supremo de 18 de marzo de 2019, sobre la destrucción de la presunción en la imputación de ganancias patrimoniales no justificadas. También destacamos la publicación de la Sentencia del Tribunal Supremo de 27 de marzo de 2019 sobre la validez de la fórmula para calcular la base imponible del Impuesto sobre el Incremento del Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana.

DERECHO PENAL-ECONÓMICO, recopila los últimos pronunciamientos jurisprudenciales que, por su trascendencia, son objeto de reseña.

En el apartado de CONTABILIDAD Y AUDITORÍA recogemos un análisis sobre el tratamiento contable de otros gastos de gestión.

En la sección de Autores publicamos el artículo doctrinal titulado “*Sobre el cómputo de los plazos de prescripción de la infracción tributaria.*”

En nuestro apartado GACETA INFORMA entramos a analizar la aplicación de la deducción por familia numerosa en el caso de separación matrimonial.

Recordamos a los lectores, la posibilidad de consultar más información sobre Consultas de la D.G.T., Doctrina Administrativa y Jurisprudencia, en la versión de la revista Gaceta Fiscal en Internet. <http://www.gacetafiscal.com/>